

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide-(41015551) Centro de Estudios de Posgrado

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4316035 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas |
| Universidad | Universidad Internacional de Andalucía |
| Centros | Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide) Oficina de Estudios de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | Universidad Pablo de Olavide-(41015551) Centro de Estudios de Posgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

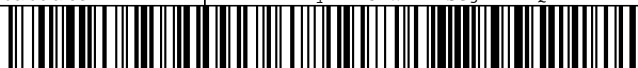
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==

mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación de este máster. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Además, un panel nombrado por la DEVA realizó una visita a la Universidad con objeto de recabar información adicional, verificar evidencias y constatar in situ la documentación aportada. En la valoración se ha tenido en cuenta que se trata de un título conjunto entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo Olavide, impartido en modalidad presencial y que el título no dispone de ninguna asignatura de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Se trata de un título conjunto entre la Universidad internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad Pablo de Olavide (UPO). No obstante el título tiene una web única que mantiene la Universidad responsable del título. Dicha web no tiene la versión inglesa. En ella puede encontrarse información detallada sobre los aspectos necesarios para informar al estudiante así como los que se refieren a documentos oficiales sobre el título, su seguimiento e indicadores. Se han atendido y finalizado las diferentes recomendaciones y modificaciones indicadas en el informe preliminar.

La UPO tiene una web general sobre el máster, donde se hace hincapié a los aspectos propios de esta Universidad y se vincula con la web oficial anteriormente mencionada para toda la información restante. No obstante, los links con la web del título gestionada por la UNIA no funcionan.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en la web de UPO se actualicen los links a la web del título gestionada por UNIA

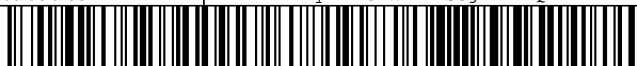
3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Se ha adoptado el SGC de la UNIA, el cual se está desplegando en el título, y dispone de los procedimientos que integran el sistema interno de garantía de calidad de los másteres oficiales de la UNIA: Análisis del rendimiento, Evaluación de mejora de la calidad, Evaluación de prácticas externas, Análisis de los programas de

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==

movilidad, Inserción laboral, Satisfacción global, Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, Comunicación pública y Suspensión del título. La propia UNIA ha detectado algunas disfunciones en el SGC por lo cual ha procedido a revisarlo dando lugar a un nuevo Manual del SGC aprobado en Marzo de 2019. Esta modificación también ha conllevado la adaptación de un nuevo sistema de gestión documental. Tanto el Manual como este sistema de gestión se implementarán durante el curso académico 2019/2020.

El título cuenta con una plan de mejora, elaborado a partir del autoinforme y del informe de seguimiento de 2018/19. Algunas de las acciones ya se han finalizado pero otras dado el tiempo transcurrido están previstas realizarse en el curso 2019/20. Disponen de un plan de mejora global siguiendo las diferentes recomendación del informe de seguimiento y del informe preliminar de la renovación de la acreditación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Teniendo en cuenta que la implementación del título data del curso 2016/17, la memoria de verificación no ha sufrido ninguna modificación hasta la fecha. Se han hecho pequeños cambios no susceptibles de ser modificaciones relativos a : Avance en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y procesos de gestión administrativa del título sobre reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

Por su parte la UNIA ha modificado recientemente su Reglamento de Régimen Académico.

En la audiencia con estudiantes y egresados se constató que no han detectado ninguna diferencia por ser alumnos de la UNIA o de UPO. Tampoco han tenido grandes problemas por sus distintos grados de procedencia, ya que si en alguna asignatura tenían más dificultad el profesor preparaba material de apoyo y bibliografía.

A lo largo del autoinforme, y del Plan de Mejora del título parece desprenderse que los estudiantes tienen dificultades para presentar el TFM en los tiempos establecidos, por lo que en el curso 2017-18 se retrasó la segunda convocatoria de defensa de los TFM de octubre a diciembre, lo que los estudiantes valoraron muy positivamente. Sin embargo, se ha vuelto a la fecha de octubre debido a la necesidad de ajustarse al calendario académico, aunque no se analizan las implicaciones de esta medida en el curso 2018-19. Este tema fue ampliamente debatido en las diferentes audiencias, llegándose a la conclusión que deben ajustarse los tiempos de realización del TFM a los créditos de esta asignatura.

Se señala que con el tiempo se van resolviendo los aspectos que los diferentes colectivos señalan como más deficitarios, aunque en el autoinforme no se indica claramente que aspectos se han corregido/mejorado y que modificaciones han supuesto.

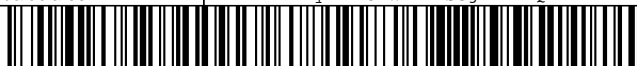
A lo largo del autoinforme parece haber cierta confusión con la naturaleza de las prácticas externa, las cuales como se constató en las audiencias son extracurriculares y por tanto no forman parte del máster, a pesar de que son muy bien valoradas por la coordinadores y directoras del máster, estudiantes y egresados y empleadoras. Todo lo relativo a la confusión motivada por la naturaleza de las prácticas externas indicado en el preinforme ha sido corregido. Se acepta lo indicado en las alegaciones y, en función de ello, se mantiene la recomendación de considerar la inclusión de una asignatura de prácticas externas en el futuro.

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la inclusión de una asignatura de prácticas externas en un futuro dada la buena acogida que tienen las prácticas externas extracurriculares entre los diferentes colectivos participantes en el máster.

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 3/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se trata de un título con orientación investigadora y también profesional. Por ello cuenta con profesorado académico, de centros de investigación y también de empresas (13 de Universidades, 6 de centros públicos de investigación y 11 de empresa, de los cuales 4 son doctores). En la web del título puede consultarse el perfil investigador o profesional del profesorado, el cual es muy adecuado para este título.

Se indica que la UNIA ofrece cursos de formación al profesorado, pero que la participación del profesorado del máster en estos cursos es baja bien porque realizan una actualización en su universidad de origen, o por las dificultades para compatibilizarlos con la actividad privada, en cualquier caso no se aportan evidencias ni del tipo de cursos, ni de la participación en la UNIA u otra universidades. En la web del título se indica la evaluación docente del profesorado y se aportan datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de los cursos 2016-17 y 2017-18, en los que estaba entorno a 4.6 sobre 5, el segundo máster mejor valorado de la UNIA en este aspecto..

En el máster no hay prácticas externas curriculares, si bien en la web del título se hace referencia a las prácticas extracurriculares. La inclusión de una asignatura de prácticas externas queda pendiente de debatir en un futuro, como se ha indicado anteriormente.

A raíz de las recomendaciones realizadas en el informe preliminar, se han mejorado los mecanismos de coordinación, siendo accesible en la web su funcionamiento, y las actas de las dos últimas reuniones

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En la página web del título se ofrece una información detallada de la infraestructura y de los recursos disponibles que aporta cada universidad que se considera adecuada para el buen funcionamiento del título y sus características. Es de señalar que los recursos e infraestructuras de ambas universidades pueden utilizarlas todos los estudiantes de máster con independencia de la universidad en la que se hayan matriculado.

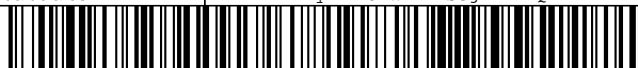
Se identifican en el autoinforme dos debilidades señaladas ya anteriormente: 1) la necesidad de insistir en la UPO para la edición siguiente en la mejora de las características de las aulas asignadas el jueves tarde, que es cuando se concentran los problemas; y, 2) la necesidad de que los alumnos reciban información de mayor calidad sobre la biblioteca virtual de la UNIA, previamente al desarrollo del Máster. En alegaciones se indica que la primera debilidad fue tratada desde el curso 2018/2019 y solucionada en el 2019/2020, aportándose evidencias. También en alegaciones se indica que se ha atendido y finalizado la recomendación referida a la segunda debilidad, aportando evidencias de ello.

Como apoyo a la docencia presencial, así como para la enseñanza virtual se emplea el campus virtual de la UNIA, aunque parece que los estudiantes reclaman información más clara y un acceso más rápido a dicho recurso. Los estudiantes también solicitan mayor facilidad en el acceso a la biblioteca virtual de la UNIA.

No se hace una valoración si el PAS es suficiente, en general para el desarrollo del título, pero desde la coordinación del máster se pide un mayor apoyo en la gestión de la movilidad de estudiantes y en las prácticas

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==

en empresa.

Se disponen de espacios virtuales de apoyo y orientación académica pero no profesional. A este respecto, en el autoinforme se reconoce que los estudiantes solicitan una mayor y más rápida información sobre la existencias de recursos sobre su acceso. Se aportan evidencias sobre este punto, respecto a diferentes acciones realizadas para mejorar la orientación profesional y también la previa a la matriculación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los responsables del título consideran que tanto las actividades formativas, como la metodología y sistemas de evaluación están orientados a alcanzar los objetivos y competencias del título, si bien en el autoinforme no se lleva a cabo un análisis de los mismos, ni se justifican los cambios introducidos en el los sistemas de evaluación en relación con los aprobados en la memoria verificada (el peso de cada actividad evaluable no está en las horquillas aprobadas).

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en relación a si se han conseguido los objetivos y competencias ya que los Informes de Satisfacción de Programas Oficiales de Posgrado que publica la UNIA son informes integrados de todas sus titulaciones, por lo que nos se accede a la información específica del título. No obstante en la audiencia con estudiantes y egresados se constató que están muy satisfechos con el título. Igualmente los empleadores.

El promedio de notas de sus estudiantes es de notable/notable alto

En alegaciones se aportan evidencias de que se ha atendido la siguiente recomendación: Realizar un análisis más detallado y riguroso que permita valorar las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para introducir acciones de mejora si fuera necesario.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

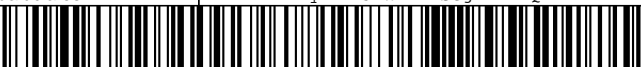
Se alcanza parcialmente

La UNIA, como universidad coordinadora, realiza las encuestas de satisfacción a todos los colectivos con independencia de la universidad por la que se hayan matriculado o participen. En el Autoinforme, se aportan datos del curso 2018-19 sobre la satisfacción de estudiantes y profesores con el Título, con la labor docente, con las infraestructuras, etc. destacando que esta está por encima de la media de la UNIA, estos datos se pueden comparar con los publicados en la web del título correspondientes al curso 2016-17 y 2017-18, sin observarse grandes fluctuaciones, aunque destaca la mejoría en la valoración de los recursos por parte de los estudiantes, ya que sube del entorno al 3.1 sobre 5 a 4. No hay información sobre el grado de satisfacción del PAS, egresados o empleadores.

No se aporta información respecto al grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título, aunque se menciona que son muy valoradas las tutorías académicas con los profesores.

Las tasas de abandono, eficiencia, éxito, graduación, y rendimiento son muy buenas. Se presentan evidencias

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | 1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ== | PÁGINA | 5/7 |
|  1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ== | | | | |

de dos cursos.

No hay datos respecto la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados.

La sostenibilidad del título no se analiza dado que en el propio autoinforme se indica que falta todavía tiempo para realizar un buen análisis al respecto. No obstante se incide en que es un título único oficial en toda España y en que sus indicadores son buenos o muy buenos.

Tras alegaciones se aporta un informe de calidad del título como evidencia sobre el trabajo de la Comisión SGC. Se trata de un informe muy completo en el que se abordan los diferentes aspectos de calidad, los cuales se analizan en base a los indicadores. A pesar de ello, se mantienen algunas de las recomendaciones indicadas en el informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores del SGC y de los resultados de los indicadores académicos que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (referentes seleccionados) y su segmentación. Además, al tratarse de un Título conjunto se recomienda proporcionar toda la información desagregada para cada una de las Universidades donde se imparte el Máster.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de PAS, egresados y empleadores implicados en el máster mediante los procedimientos descritos en el SGC o con otro tipo de procedimientos si el número de cuestionarios recogidos en las encuesta es insuficiente. Los datos deberán presentarse tanto agregados como desagregados por universidad. Asimismo, en el caso de encuestas, debe indicarse el universo y el número de respuestas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que en la web de UPO se actualicen los links a la web del título gestionada por UNIA

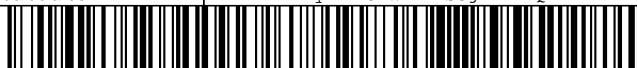
3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la inclusión de una asignatura de prácticas externas en un futuro dada la buena

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==

acogida que tienen las prácticas externas extracurriculares entre los diferentes colectivos participantes en el máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores del SGC y de los resultados de los indicadores académicos que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (referentes seleccionados) y su segmentación. Además, al tratarse de un Título conjunto se recomienda proporcionar toda la información desagregada para cada una de las Universidades donde se imparte el Máster.

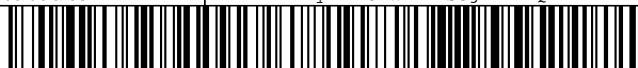
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de PAS, egresados y empleadores implicados en el máster mediante los procedimientos descritos en el SGC o con otro tipo de procedimientos si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Los datos deberán presentarse tanto agregados como desagregados por universidad. Asimismo, en el caso de encuestas, debe indicarse el universo y el número de respuestas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/7 |



1qYkLHJTWk1+BSGjhzPrrQ==